REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Nº 179-2014-MIDIS

Lima, 04 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla que la Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesores para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, la coordinación con otros sectores, niveles de gobierno y los poderes del Estado, incluido el Poder Legislativo, con la finalidad de impulsar el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual fue objeto de reordenamiento mediante las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y N° 008-2014-MIDIS;

Que, el referido Cuadro de Asignación de Personal contempla los cargos de Asesores del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial como cargos de confianza;

MIDIS V°B° Oficina General de Asesoría Jurídica

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente designar a la persona que desempeñe las funciones de Asesor del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, que aprobó su Cuadro para Asignación de Personal;

SECRETARÍA GENERAL V°B° I. SANCHEZ G. Secretario General MIDIS

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora María Isabel Jhong Guerrero en el cargo de Asesora del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social.

MIDIS Oficina General de Administración

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL